

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARRENOTRANS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Portoviejo, Mayo 23 del 2020

Señores:

Accionistas de la Compañía
CARRENOTRANS S.A
Ciudad.-|

Apreciados Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que determina la Ley de Compañías, así como los estatutos que rigen a la empresa, y por haber sido nombrado comisario de la compañía de transporte de carga pesada CARRENOTRANS S.A. por la Junta General de Accionistas, cumpla en informar a ustedes sobre el desarrollo del ejercicio económico de la empresa iniciado desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019

CARRENO TRANS S.A. me ha brindado todas las facilidades para el desempeño de mis tareas como comisario; en base a informes del departamento financiero las transacciones contables se registran oportunamente en el sistema contable y en archivadores. Cada asiento contable se sustenta en comprobantes de ingresos y egresos los cuales se llevan organizadamente por numeración y por fecha, y con el respectivo documento legal de soporte que respalda cada transacción o registro contable.

Se han aplicado las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también las normas internacionales contables como nos exige la Ley, por lo que puedo decir que los balances son el fiel resultado de la actividad económica en el año 2019.

También se han llevado correcta y organizadamente los libros de actas de Juntas Generales, el de Accionistas con sus registros respectivos y actualizados, todos los documentos de la compañía se encuentran debidamente archivados.

Los bienes de la sociedad se encuentran en buen funcionamiento; se han aplicado los métodos adecuados de depreciación.

Los gastos que se reflejan en el estado de pérdidas y ganancias han sido en los que se incurrió para el desarrollo de las actividades corrientes de la empresa. Los ingresos se reflejan en las ventas obtenidas en el periodo 2019.

Con relación al control interno que se maneja en la empresa, he podido constatar que se realiza de manera organizada y conforme a lo que determinan los estatutos internos de la empresa.

De esta manera dejo cumplida la misión que ustedes me encomendaron y que por mandato la Ley así lo dispone.

Atentamente,



Sr. Luis Alipio Carreño Vera
COMISARIO CARREÑO TRANS S.A.